

La Junta destruirá más de 200.000 expedientes judiciales antiguos

Son procedimientos de los años 70, 80 y 90 que carecen de valor y que están almacenados en los archivos de la capital y de Coín

:: MONTSE MARTÍN

MÁLAGA. La Consejería de Justicia e Interior va a comenzar la destrucción de procedimientos judiciales antiguos y carentes de valor para liberar espacio en los archivos. La eliminación afectará a un total de 201.051 expedientes de las décadas de los setenta, ochenta y noventa, carentes de valor que se almacenan en Málaga capital y Coín, lo que representa casi las dos terceras partes de los 350.000 procedimientos que la Junta de Andalucía tiene previsto eliminar en toda la comunidad.

Esta destrucción masiva de documentos afecta a juicios de faltas celebrados por los antiguos y ya desaparecidos juzgados municipales y de distrito de Málaga capital entre 1970 y 1990. Además serán eliminadas las diligencias previas abiertas por los juzgados de instrucción número 1, 2 y 3 entre 1980 y 1991.

300 kilómetros de cajas

El expurgo judicial se ha llevado a cabo también en el partido judicial de Coín, donde se ha considerado idónea la eliminación de los juicios de faltas celebrados entre 1980 y 1997 y las diligencias previas abiertas entre 1990-1991 en el Juzgado de Primera Instancias e Instrucción número 1. En total serán destruidas 4.233 cajas de documentos.

«El objetivo de esta decisión es contribuir a ir liberando espacio progresivamente en los tribunales siempre y cuando los expedientes no tengan ningún interés judicial ni histórico. Esta eliminación está previsto que sea continuada y prosiga este año con la destrucción de archivos sin valor que alcanzará los 350.000

documentos en toda Andalucía», explica el secretario general para la justicia de la Consejería de Justicia e Interior, Pedro Izquierdo.

Además de Málaga y Coín, el expurgo afecta también a las sedes judiciales de Sevilla capital, Huércal-Overa (Almería), Arcos de la Frontera y Cádiz capital y Motril (Granada).

Para hacerse una idea del volumen de esta iniciativa, la primera destrucción masiva de documentación judicial en Andalucía, Izquierdo pone un ejemplo: «Si todas las cajas archivadas de la documentación que se va a eliminar se alinea-

EXPURGO JUDICIAL

► **Archivos.** 201.051 expedientes contenidos en 4.233 cajas de los archivos de la capital y de Coín.

► **Características.** Juicios de faltas de los antiguos juzgados municipales y de distrito entre 1970 y 1990 y diligencias previas de 1980 a 1991.

► **Plazo.** Los interesados en recuperar algún documento tienen dos meses de plazo para hacerlo.

ran, sumarían hasta 300 kilómetros en línea recta, una distancia similar a la existente entre Málaga y Huelva a través de la A-92».

El BOJA del pasado 21 de enero publicó un anuncio de la junta de expurgo sobre los expedientes que van a ser destruidos y ha dado un plazo de dos meses para que las personas interesadas en ellos puedan recuperar documentos.

La junta de expurgo es un órgano colegiado de naturaleza administrativa que selecciona los expedientes que deben ser destruidos o transferidos al patrimonio histórico para su conservación. Está presidida por una

magistrada, un fiscal, un secretario judicial, el jefe de servicio de documentación y publicaciones de la Consejería de Justicia, un funcionario archivero y otro funcionario que hace las veces de secretario.

El trabajo de análisis de la documentación comenzó en 2011, para decidir qué se eliminaba y qué había que conservar por su interés histórico y judicial. Los expertos iniciaron la selección en la jurisdicción penal con la documentación más sencilla relativa a juicios de faltas antiguos y luego continuaron con las causas con diligencias previas abiertas que finalmente fueron archivadas.

Uno de los procedimientos más antiguos de la capital es el sumario del asesinato del joven Manuel José García Caparrós, que murió al recibir un tiro durante una manifestación por estatuto de autonomía de Andalucía el día 4 de diciembre de 1977. Este expediente se conserva actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.



Imagen del archivo de la Ciudad de la Justicia donde se conservan la mayoría de los documentos que serán destruidos. :: SALVADOR SALAS